



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

10792

*Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de de Empresa, Ocupación y Energía y a partir del día 12 de julio de 2025, la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía en el segundo cuatrimestre del año 2025*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de de Empresa, Ocupación y Energía y a partir del día 12 de julio de 2025, la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía y en el segundo cuatrimestre del año 2025:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Empresa, Ocupación y Energía y el Consejo Insular de Menorca para impulsar el Pacto de las Alcaldías en la isla de Menorca.
- Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la utilización de la aplicación informática Serena.
- Convenio entre el Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la cesión del uso de diversas aplicaciones informáticas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (29 de septiembre de 2025)

**El consejero de Empresa, Autónomos y Energía**  
Alejandro Sáenz de San Pedro García